



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**Resolución de 10 de mayo de 2022 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de ingreso en la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Departamento de Ingeniería de Telecomunicación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003), reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (BOJA de 28 de julio); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 18 de marzo de 2022 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus las Lagunillas de Jaén, y a título informativo en la página web del Servicio de Personal (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/servpod/procselecpas/laborales>) y que figura como Anexo a la presente Resolución.

**Segundo:** Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva.

CSV : GEN-7a5f-c1bb-3b38-e392-1417-a169-87d0-49fa

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : NICOLAS RUIZ REYES | FECHA : 10/05/2022 12:26 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/05/2022 12:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00017806357

CSV

GEISER-4f60-2b25-44a0-4a51-bf1c-6391-9a73-d2a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/05/2022 13:19:36 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**Tercero:** Se podrán presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, 23071 Jaén), o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección ([secpas@ujaen.es](mailto:secpas@ujaen.es)), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud.

Jaén, 10 de mayo de 2022.

Nicolás Ruiz Reyes  
Gerente

(Delegación del Rector por Resolución de 7/05/2019)

CSV : GEN-7a5f-c1bb-3b38-e392-1417-a169-87d0-49fa

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : NICOLAS RUIZ REYES | FECHA : 10/05/2022 12:26 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/05/2022 12:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00017806357

CSV

GEISER-4f60-2b25-44a0-4a51-bf1c-6391-9a73-d2a3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/05/2022 13:19:36 Horario peninsular

Validez del documento

Original



